

16. Catastro de Bienes Inmuebles de Características Especiales. Principales características de los grupos A, B, C y D.

Miles de euros

Unión (La) - 2026

	Unidades	Unidades singularizadas	Valor catastral
A5 Parques eólicos	1		
A6 Huertos solares		1	

Fecha de actualización: 26/06/2026.

Como regla general, se ha suprimido el dato correspondiente cuando el número de bienes inmuebles por uso era inferior a 4, con el fin de mantener la protección de los datos.

El BICE es un concepto unitario por definición legal, por lo que ha de considerarse un inmueble en su conjunto. La división del BICE en unidades singularizadas o individualizadas tiene por objetivo el tratamiento diferenciado para el ámbito tributario.

- Ministerio de Hacienda. Estadística del Catastro de Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICE)